



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día treinta de diciembre de dos mil diez, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Salvador Delgado Guerra.

SRES. CONCEJALES:

D^a María Teresa Espino Ojeda.
D. Pedro Martínez Cabrera.
D^a Rosa Delia Rodríguez Clavijo.
D^a Concepción de la Peña Curbelo Sosa.
D. Jorge Mario Afonso Mesa.
D. Juan Manuel Roger Acosta.
D. José Roque Martín Pérez.
D. Pedro Sosa Sánchez.
D^a Carmen Cabrera Rodríguez.
D. Ángel Mario Rodríguez Rodríguez.
D. Lucas Hernández Gil.
D. Domingo González Ruano.
D^a Juana Saavedra Vizcaino.
D^a María Esther Hernández Marrero.

SRES. CONCEJALES AUSENTES:

D. Francisco Artiles Sánchez.
D^a Purificación Rodríguez Cabrera.

SRA. SECRETARIA GENERAL INTERINA:

D^a Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, Doña Catalina Lourdes Soto Velázquez.

Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDOS PARA EVITAR LOS EFECTOS CATASTROFICOS.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, dado que el 2 de diciembre su Grupo solicitó una Junta de Portavoces para tratar el tema de las lluvias y no se hizo caso, ha presentado para su debate en Pleno la siguiente proposición, con R.E. nº 10.917 de 20.12.2010:

EL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE RECONOCERA EL MERITO A LA COLABORACION CIUDADANA Y ELABORARA UN PLAN DE EMERGENCIA.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las lluvias que sacudieron recientemente nuestro municipio han venido a destapar las deficiencias en la capacidad de reacción del Grupo de Gobierno ante las situaciones de catástrofe y emergencia social que este fenómeno meteorológico ha ocasionado y que han demandado una rápida actuación municipal para solventar o paliar las necesidades de los vecinos afectados.

La rapidez y la eficacia en la actuación de dos vecinos de la localidad de Gran Tarajal, D. Orlando Ávila y D. Aridane Aguiar, evitaron la trágica pérdida de una vida humana que pudo ser la víctima de la falta de dispositivos públicos de emergencia, que necesariamente tendrían que estar activados en estas situaciones, de haber contado nuestro municipio con un Plan de Emergencia.

En sesión plenaria de fecha 17 de enero de 2.008, el Grupo Socialista solicitaba informe sobre los daños ocasionados por las lluvias y preguntaba qué se ha hecho por parte del Grupo de Gobierno para subsanar los desperfectos y evitar que vuelvan a suceder.

La respuesta del Sr. Alcalde fue: ”ya se han ido corrigiendo, tanto en la trasera del Colegio Cristóbal García Blairzy, El Valle del Aceitún, así como en la entrada de los aparcamientos en Gran Tarajal, cerca del campo de fútbol, se están realizando obras de mejoras para evitar que vuelva a ocurrir lo sucedido”.

Por tal motivo, el PSC-PSOE eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.-El Ayuntamiento de Tuineje acuerda hacer un reconocimiento a D. Orlando Ávila Roger y Aridane Aguiar Avila.

2.-El Ayuntamiento de Tuineje elaborará un informe de valoración de daños y medidas preventivas a acometer, solicitando la participación de otras administraciones con partidas presupuestarias y contando con la colaboración de responsables políticos, técnicos, policía local y vecinos de las zonas afectadas.

3.- El Ayuntamiento de Tuineje acuerda elaborar un Plan de Emergencia Municipal.”

En Comisión Informativa se acordó hacer extensivo el reconocimiento por la labor realizada al resto de voluntarios y cuerpos y fuerzas de seguridad que actuaron.

En relación a la elaboración de un Plan Municipal de Emergencias, no es excusa que el resto de municipios no lo tenga, pues cuanta mayor coordinación se tenga a la hora de actuar mejor. El PSOE en el Parlamento de Canarias prestó una enmienda a los Presupuestos para incorporar una partida destinada a la condensación de aguas pluviales en el municipio que fue rechazada con los votos de CC y PP.

Al día siguiente de las lluvias el Sr. Alcalde dijo que se estimaban los daños en 600.000 euros. Considera que coordinación no hubo ninguna, a pesar de que como ha dicho el Concejal de Servicios hubieran más de 80 personas.

Interviene D^a María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, quien felicita a todos los ciudadanos que colaboraron de forma altruista. No entiende por qué no se celebró la Junta de Portavoces. Pregunta igualmente al Sr. Alcalde por su intervención en medios de comunicación el siguiente día diciendo que los daños se valoraban en 600.000 euros y que había dinero para las ayudas.

D. Pedro Martínez Cabrera, Concejal Delegado de Obras y Servicios, manifiesta que desde primera hora habían más de 80 personas más una cuadrilla de medio ambiente del Cabildo, que empezaron a trabajar en lo más urgente, intentando no desatender el resto. El canal a la altura del Palmeral tuvo problemas y las máquinas del Cabildo estuvieron trabajando hasta el 23 de diciembre. Recuerda a D. Pedro Sosa que él fue concejal de obras. El canal de Tibiabín está reparado y se han cometido mejoras en otros, se encuentran reparados los de El Palmeral y depósito de agua. Quiere agradecer la colaboración de todas las personas que desinteresadamente pusieron a disposición incluso sus propias maquinarias para echar una mano.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, pregunta si se habló con los representantes de los trabajadores para formar cuadrillas las 24 horas, ante la excepcionalidad de los sucesos. Lo que no entiende es como habían calles y plazas con problemas y había personal recogiendo hojas en la rotonda. Recuerda que cuando fue concejal de obras gracias que se corrigió el canal de la zona de Velázquez Cabrera.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que gracias no hicimos caso al PSOE cuando se mostraba contrario a la canalización del barranco de El Palmeral, ya que mientras los vecinos de la zona estaban preocupados el PSOE se sumó a los defensores de los tarajales desoyendo a los vecinos.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, replica que el PSOE no estaba contra la canalización del barranco sino de cómo se estaba haciendo, ya que entendían que se estaba haciendo mal. Si tiene pruebas de lo contrario que se aporten.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- El Ayuntamiento de Tuineje acuerda hacer un reconocimiento a D. Orlando

Ávila Roger y D.Aridane Aguiar Avila.

Segundo.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará un informe de valoración de daños y medidas preventivas a acometer, solicitando la participación de otras administraciones con partidas presupuestarias y contando con la colaboración de responsables políticos, técnicos, policía local y vecinos de las zonas afectadas.

Tercero.- El Ayuntamiento de Tuineje acuerda elaborar un Plan de Emergencia Municipal.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal.

SEGUNDO.- DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDOS SOBRE MATERIA ENERGETICA.

2.1.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVO AL ESTUDIO DE PUNTOS NEGROS DE BAJADAS DE TENSION EN LA RED CON R.E. 10.810 DE 16.12.2010.-

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habida cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista Municipal con R.E. nº 9.775, de fecha 8 de noviembre de 2005, que reza literalmente:

“El aumento importante que se ha producido en los distintos pueblos y barrios de nuestro municipio, tanto en zonas urbanas, en suelo de asentamiento rural, como en las denominadas parcelas de 10.000 m2 que el PIOF permitía edificación de viviendas, ha provocado que la mayoría de nuestros pueblos sufran bajadas continuas de tensión, como son los casos de Tequital, Tesejerague, etc., con consecuencias importantes para nuestros vecinos, como es la rotura de electrodomésticos, imposibilidad de mejorar tecnológicamente granjas ganaderas, etc.

Otro aspecto a tener en cuenta es que muchos vecinos que han construido recientemente sus viviendas, en suelo calificado como de asentamiento rural, elaborando su proyecto, con todos sus impuestos y permisos por parte de este Ayuntamiento, se encuentran ahora con la imposibilidad de conexión al tendido eléctrico, debido a la escasez de potencia en la red.

Por todo lo expuesto se solicita del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará un estudio que muestre con total claridad todos los puntos negros de bajadas de tensión en la red y la necesidad de ampliar potencia donde se requiera”.

2.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará un plan de inversión para corregir la escasa potencia en los pueblos y barrios de nuestro municipio, así como de previsión de futuro”.

3.- *El Ayuntamiento de Tuineje dotará en los presupuestos del ejercicio 2006 las partidas necesarias para la instalación de los transformadores y los equipos necesarios para corregir este problema”*

4.- *“Dirigirse a otras administraciones para que colaboren y habiliten los fondos necesarios que permitan su ejecución.”*

Una vez aprobada esta moción, en la que, en base a la respuesta en acta del entonces Alcalde, entendemos que ese no supone informe alguno, tal y como el Grupo Socialista solicitaba.

Por todo lo expuesto se solicita del pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- *El Ayuntamiento de Tuineje elaborará, a la mayor brevedad posible, un estudio que muestre con total claridad todos los puntos negros de bajadas de tensión en la red y la necesidad de ampliar potencia donde se requiera.*

2.- *El Ayuntamiento de Tuineje elaborará, a la mayor brevedad posible, y en base a la priorización técnica pertinente, un plan de inversión para corregir la escasa potencia en los pueblos y barrios de nuestro municipio, así como de previsión de futuro.*

3.- *El Ayuntamiento de Tuineje acuerda dirigirse a otras administraciones para que colaboren y habiliten los fondos necesarios que permitan la ejecución de dicho Plan de Inversiones.”*

Tras la explicación que de su moción da el Portavoz del Grupo Socialista Municipal, interviene de D. Pedro Martínez Cabrera, Concejal Delegado de Obras y Servicios, que conocemos los puntos negros, pero como criterio hemos adoptado priorizar ponerle luz a quien no tiene y dar preferencia a las zonas donde la gente tiene su residencia habitual a primeras residencias.

Se ha realizado una inversión en el municipio de casi 2.000.000 euros para electrificación y alumbrado público con más de un 30% de aportaciones municipales.

D^a María Esther Hernández Marrero, Concejala No Adscrita, manifiesta que apoya la moción pues necesario. El grupo de gobierno siempre dice que está trabajando en todo. Necesitamos un Plan General, un Plan Territorial de Energía y un PIOF. Pide que se inste al Cabildo Insular que empiece a trabajar en la elaboración de todos estos planes.

D^a Juana Saavedra Vizcaíno, Portavoz del Grupo Mixto, anuncia su voto a favor y que todos debemos estar unidos por el mismo interés.

El Sr. Alcalde interviene reafirmando que se ha priorizado el poner alumbrado a quien no tenía, con una inversión en tiempos de crisis de unos 2.000.000 euros con un 70% de financiación proveniente de otras Administraciones Públicas.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, que se trata de saber cuales son las necesidades y hacer estudios de futuro para una mejor previsión y ejercer nuestro derecho a obtener información.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con siete (7) votos

a favor (PSOE, Grupo Mixto y No Adscritos) y ocho (8) en contra (CC), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Rechazar la proposición anteriormente transcrita, relativa al estudio de puntos negros de bajadas de tensión en la red.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Grupo Socialista Municipal.

2.2.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVA A LA IMPLANTACION DE HUERTOS SOLARES EN SUELO RUSTICO CON R.E. N° 10.809 DE 16.12.2010.-

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“ANTECEDENTES

En febrero de 2009, en un artículo de la prensa escrita insular, con el titular “El plan Insular permitirá instalar huertos solares en suelo rústico”, el Cabildo de Fuerteventura establecía que, en dos años, el Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura (PIOF) permitiría la instalación de huertos solares en suelo rústico. Se aseguraba que dos eran los documentos previos a dichas instalaciones: 1. La finalización del Plan Energético Sectorial que elabora la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias; y 2. La revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Fuerteventura (PIOF), que se encontraba en fase de presentación del documento de Avance al Ejecutivo. Según el Cabildo, si la tramitación seguía su curso y existía voluntad política de consenso, tendría luz verde en dos años.

La agrupación de paneles solares en terrenos rústicos se multiplica en Europa. En España las huertas solares nacen en Navarra como marca registrada, con un gran éxito. Sin embargo, el vacío legal dificulta la implantación en Canarias. La protección del suelo y la falta de legislación impiden que las cosechas canarias den frutos. De hecho, las subvenciones que caducan este año 2010 se han perdido.

El propio Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDEA) reconoce que las ayudas deben ser canalizadas por las comunidades autónomas. Y es aquí donde están los problemas. No todos los gobiernos autónomos tienen la sensibilidad para regular el negocio solar, como es el caso de la Comunidad Autónoma Canaria.

Por tal motivo, el PSC-PSOE eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Tuineje encargará, a la mayor brevedad posible, un estudio de los terrenos rústicos de Tuineje más aptos para instalar parques de energía fotovoltaica con el fin de crear un mapa de las bolsas de suelo susceptibles de acogerlos.

2.- El Ayuntamiento de Tuineje encargará, a la mayor brevedad posible que se analice en qué solares o inmuebles de su patrimonio sería más rentable poner paneles solares.”

El Sr. Alcalde propone al PSOE retirar el punto 1º de la propuesta dejando únicamente el punto 2º, ya que realizar estudios con dinero público para terrenos privados podría considerarse incluso malversar fondos públicos. Otra cosa es intentar buscar financiación, considera que en Fuerteventura todos los terrenos son potencialmente aptos para la implantación de energía solar.

D. Lucas Hernández Gil, Concejal del Grupo Socialista Municipal, explica que lo que se pretende no es que el Ayuntamiento haga un estudio pormenorizado parcela a parcela, sino de vender el potencial energético a terceras instancias para la implantación de energía alternativas.

D. Angel Mario Rodríguez Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista Municipal, propone que se modifique el primer punto en el sentido de que el Ayuntamiento proponga las zonas más aptas del municipio para incorporar al futuro Plan Territorial Energético.

Aceptado por unanimidad el cambio de proposición quedando redactado dicho punto de la siguiente forma:

“1.- El Ayuntamiento de Tuineje propondrá los terrenos rústicos de Tuineje más aptos para instalar parques de energía fotovoltaica con el fin de que sean incorporados en el Plan Territorial Energético.”

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- El Ayuntamiento de Tuineje propondrá los terrenos rústicos de Tuineje más aptos para instalar parques de energía fotovoltaica con el fin de que sean incorporados en el Plan Territorial Energético.

Segundo.- El Ayuntamiento de Tuineje encargará, a la mayor brevedad posible que se analice en qué solares o inmuebles de su patrimonio sería más rentable poner paneles solares.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal.

2.3.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVO AL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA, CON R.E. N° 10.808 DE 16.12.2010.-

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“ANTECEDENTES

Tras la publicación el pasado 29 de Octubre en el Boletín Oficial de Canarias nº 214, de la Resolución del Director General de Energía de fecha 11 de Octubre de 2010, en la que resuelve “Declarar la caducidad del procedimiento de formulación del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la isla de Fuerteventura. “

Y considerando la relevancia negativa que tiene este acto administrativo para la planificación del presente y futuro de nuestro desarrollo energético, tanto en Tuineje como en el resto de la isla de Fuerteventura.

Por tal motivo, el PSC-PSOE eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Tuineje insta al Cabildo Insular de Fuerteventura y a la Dirección General de Energía de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno Autónomo, la urgente necesidad de retomar la redacción (junto con los ayuntamientos de la Isla) y tramitación del Plan Territorial caducado.

2.- El Ayuntamiento de Tuineje solicita la pertinente financiación para la anualidad de 2011 al Gobierno de Canarias para el Plan Territorial Especial de Ordenación de las Infraestructuras Energéticas, para poder culminar el citado Plan.”

El Sr. Alcalde considera que no tienen razón ya que el citado decreto en el punto 2º dispone volver a iniciar el expediente por lo que el Plan, administrativamente hablando está caminando, que es lo que queremos. Si se cambian el texto votaremos a favor pues todos estamos dispuesto a que salga el Plan, pero hay que aprobar el texto correctamente.

No se acepta por el Grupo Socialista Municipal el cambio de la proposición.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con siete (7) votos a favor (PSOE, Grupo Mixto y No Adscritos) y ocho (8) en contra (CC), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- Rechazar la proposición anteriormente transcrita, relativa al Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la Isla.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Grupo Socialista Municipal.

2.4.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECTRIFICACION EN LA ZONA DE JUAN GOPAR CON R.E. N° 10.811 DE 16.12.2010.-

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habida cuenta de los escritos presentados por la Asociación de Vecinos Montaña de los Nateros (RE N° 6568 y 6569, DE 14 DE JULIO DE 2.009), con la correspondiente entrega de firmas al efecto, en las que se pedía al Ayuntamiento la inclusión en los Presupuestos de 2010, y los acuerdos con instituciones supramunicipales, para dotar de cobertura de electrificación entre la zona de la escombrera de Mazacote y la carretera de Juan Gopar, y a la vista de que dicha solicitud no se ha satisfecho, entendemos que el Ayuntamiento de Tuineje, por justicia social, debe retomar este asunto.

Por todo lo expuesto se solicita del pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- *El Ayuntamiento de Tuineje acuerda solicitar al Cabildo de Fuerteventura la inclusión de cobertura de electrificación entre la zona de la escombrera de Mazacote y la carretera Juan Gopar en el Plan Insular de Cooperación. (PIC).*

2.- *El Ayuntamiento de Tuineje, si el Cabildo hiciera caso omiso a el acuerdo anterior, dotaría económicamente dicha ejecución.”*

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, explica que su partido ha presentado iniciativas en este sentido desde junio de 2009.

D. Pedro Martínez Cabrera, Concejal Delegado de Obras y Servicios, afirma que en la zona de Mazacote no hay en estos momentos ningún vecino sin luz. La solicitud se refiere a vecinos de otra zona donde hay 4 ó 5 casas y si han hecho la petición que se refiere.

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, considera que no se trata de dar vueltas a la proposición sino de cumplir una petición de los vecinos.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- El Ayuntamiento de Tuineje acuerda solicitar al Cabildo de Fuerteventura la inclusión de cobertura de electrificación entre la zona de la escombrera de Mazacote y la carretera Juan Gopar en el Plan Insular de Cooperación. (PIC).

Segundo.- El Ayuntamiento de Tuineje, si el Cabildo hiciera caso omiso a el acuerdo anterior, dotaría económicamente dicha ejecución.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal y al Cabildo de Fuerteventura.

2.5.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVO ELABORACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR PARA USOS TÉRMICOS Y ORDENANZA DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA CON R.E. N° 10.195 DE 29.11.2010.-

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“ANTECEDENTES

El elevado crecimiento del consumo energético en el planeta y la dependencia de los combustibles fósiles están provocando numerosos problemas de contaminación atmosférica que afectan a la calidad ambiental y la salud de las zonas urbanas.

Ante esta situación, las administraciones públicas, en todos sus niveles, están abordando importantes iniciativas para impulsar las fuentes de energías renovables, como estrategia para reducir la contaminación atmosférica y el abastecimiento energético.

A nivel nacional, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), ha elaborado el Plan de Fomento de la Energías Renovables, que establece como objetivo, para el año 2010, cubrir con energías renovables el 12% del consumo de energía primaria.

Consciente del importante papel que habrán de desempeñar las entidades locales, el IDEA, con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), esta última a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, insta a las administraciones locales a incorporar ordenanzas relativas a la utilización de la energía procedente del sol.

Recogiendo este compromiso, y con la firme voluntad de apoyar el uso de la energía solar, el Ayuntamiento de Tuineje, elaborará una Ordenanza de Captación Solar para usos térmicos y una Ordenanza de captación aprovechamiento de energía-fotovoltaica, asumiendo los compromisos adquiridos dentro del Programa IEE (Intelligent Energy Europe) y siguiendo el esquema propuesto por el IDEA, y las experiencias de otros ayuntamientos con ordenanzas similares.

Por tal motivo, el PSC-PSOE eleva a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- El Ayuntamiento de Tuineje realizará un censo de posibles lugares susceptibles de instalaciones de energía solar en Tuineje para la implantación paulatina de energías renovables, incluidos los edificios de titularidad municipal, que constará además de calendario de actuaciones, así como financiación.

2.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará una Ordenanza de Captación Solar para usos térmicos.

3.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará una Ordenanza Municipal para la incorporación de sistemas de captación y aprovechamiento de energía fotovoltaica.

4.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará una Ordenanza Municipal de alumbrado público.

Dichas propuestas de ordenanzas serán sometidas a la participación de los sectores afectados a través de los mecanismos previstos en la Agenda Local 21. Las ordenanzas resultantes, previos los informes necesarios, serán sometidas a la aprobación por el Ayuntamiento de Tuineje en el próximo pleno ordinario del mes enero de 2011.

5.- El Ayuntamiento de Tuineje verificará que se han puesto todas las medidas de ahorro energético según auditoría realizada, como por ejemplo las lámparas de bajo consumo.

6.- El Ayuntamiento de Tuineje bonificará hasta un 50% de la cuota del IAE para aquellas empresas que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración, y para aquellas que establezcan un plan de transporte para sus trabajadores que tenga por objeto reducir el consumo de energía.”

D. Pedro Sosa Sánchez, Portavoz del Grupo Socialista Municipal, explica que se pretende una regulación y ordenación para que los vecinos puedan poner este tipo de

instalaciones. Tienen varias propuestas de ordenanzas que traerán para aprobarlas el próximo Pleno. También plantean que se modifique el impuesto de actividades económicas para hacerlo más atractivo.

El Sr. Alcalde mantiene que comparte el espíritu de la proposición, aunque por responsabilidad de gobierno no la pueden aprobar tal y como está. Propone suprimir el punto nº 1 por haberse aprobado ya, y el punto 6º, hasta tanto no se hagan los estudios correspondientes para conocer cual sería la repercusión económica para el Ayuntamiento y si se puede o no asumir.

D. Lucas Hernández Gil, Concejel del Grupo Socialista Municipal, manifiesta que de lo que se trata es de dar incentivos para su implantación y que se incluyan en la futura ordenanza. D. Angel Mario y el resto del Grupo Socialista se muestran de acuerdo en que el punto 6º se estudie con más detalle. Igualmente se suprime el punto 1º y 5º.

Por lo que la proposición que se somete a votación del Pleno queda únicamente con los puntos 2º, 3º y 4º.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará una Ordenanza de Captación Solar para usos térmicos.

Segundo.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará una Ordenanza Municipal para la incorporación de sistemas de captación y aprovechamiento de energía fotovoltaica.

Tercero.- El Ayuntamiento de Tuineje elaborará una Ordenanza Municipal de alumbrado público.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Grupo Socialista Municipal.

2.6.- PROPOSICION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL RELATIVO CREACIÓN DE CICLOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE TUINEJE, CON R.E. Nº 10.940 DE 21.12.2010.-

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“ANTECEDENTES

Habida cuenta de la Moción institucional aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de septiembre de 2009, relativa a la creación de ciclos de energías renovables en el Municipio de Tuineje, que reza literalmente:

“Tras las recientes reformas producidas en la Formación Profesional de Canarias, que se concretaron en la creación de un nuevo mapa, fruto del cual el municipio de Tuineje perdió algunos de los ciclos que se venían impartiendo, es necesario replantear la oferta de los ciclos formativos teniendo en cuenta su principal fin: la empleabilidad.

En este sentido, el municipio de Tuineje tiene en estos momentos un gran potencial difícilmente igualable, tanto a nivel insular, como regional, para promover la creación de un ciclo formativo, concretamente el de Energías Renovables.

Efectivamente además de parques fotovoltaicos instalados en techo y en suelo con una potencia superior a los 400 Kw, el municipio de Tuineje será sede de dos parques eólicos con una potencia total de 18,4 MW tras la pertinente adjudicación de potencia por parte de la Consejería de Industria del Gobierno de Canarias. Esta circunstancia nos convertirá en menos de dos años en el municipio mayorero con mayor potencia eólica y tendremos la oportunidad única de conocer todo lo referente a este tipo de instalaciones. El proceso de montaje sería una ocasión inmejorable para enriquecer el curriculum de un ciclo como el que se propone.

A estas circunstancias sumamos que la Ley de Medidas Urgentes, recientemente aprobada en el Parlamento de Canarias, supondrá la proliferación de instalaciones fotovoltaicas de 1,5 MW asociadas a las numerosas explotaciones agrícolas con las que cuenta nuestro municipio.

Asimismo el propio Ayuntamiento trabaja para la dotación de suelo para el desarrollo de las energías renovables, que serán una fuente de empleo muy importante en el futuro de este municipio.

Por otra parte, tiene su sede en este municipio desde el año 1997 la empresa que tiene el mantenimiento de todos los parques eólicos de Canarias, a excepción de los de la isla de Gran Canaria. Toda la experiencia práctica acumulada por esta empresa será un complemento ideal para la formación de los alumnos del ciclo de Energías Renovables.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias:

La implantación para el próximo curso de un ciclo formativo de energías renovables en Gran Tarajal.

Con el mismo criterio que se ha aplicado para otros ciclos, este que se propone debe tener carácter insular por lo que se deben crear las infraestructuras que permitan facilitar alojamiento, materiales, etc.”.

Y que una vez sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACORDÓ:

Primero.- Aprobar la moción Institucional anteriormente transcrita sobre la CREACIÓN DE CICLOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL MUNICIPIO DE TUINEJE.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tuineje propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.-El Ayuntamiento de Tuineje eleva el acuerdo adoptado en la sesión plenaria del 17 de septiembre de 2009, relativa a la creación de ciclos de energías renovables en el Municipio de Tuineje al Cabido Insular de Fuerteventura para que medie ante la Consejería de Educación.

2.-EL Ayuntamiento de Tuineje instará de inmediato a la Mancomunidad Centro-Sur a adherirse a dicha petición.

3.- El Ayuntamiento de Tuineje insta a la Consejería de Educación a que habilite partida presupuestaria suficiente para que en el próximo curso 2011-2012 sea una realidad dicho ciclo.”

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

Primero.- El Ayuntamiento de Tuineje eleva el acuerdo adoptado en la sesión plenaria del 17 de septiembre de 2009, relativa a la creación de ciclos de energías renovables en el Municipio de Tuineje al Cabildo Insular de Fuerteventura para que medie ante la Consejería de Educación.

Segundo.- EL Ayuntamiento de Tuineje instará de inmediato a la Mancomunidad Centro-Sur a adherirse a dicha petición.

Tercero.- El Ayuntamiento de Tuineje insta a la Consejería de Educación a que habilite partida presupuestaria suficiente para que en el próximo curso 2011-2012 sea una realidad dicho ciclo.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal, al Cabildo de Fuerteventura, al Gobierno de Canarias y a la Mancomunidad de Municipios Centro-Sur Fuerteventura para su constancia y efectos.

TERCERO.- DEBATE Y ADOPCION DE ACUERDOS EN MATERIA MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA AFRONTAR LA CRISIS, INCENTIVAR LA CREACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO Y AYUDAS A LAS FAMILIAS MAS DESFAVORECIDAS.

A petición del Grupo Socialista Municipal, con el voto unánime de todos, se deja este punto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta, yo, la Secretaria, certifico, firmando conmigo todos los asistentes. Queda transcrita en siete folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8290277 hasta el número OI8295283 y el presente.